

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Giovanni Azael Figueroa Mejía**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
1. Oficio LXVI/DAYCC/0121.01.CC/2025 y anexo de Laura Itzel Castillo Juárez , Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	19806
2. Escrito de Kenia López Rabadán , Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.	20355
3. Oficio 0437/2025 y anexos de Eva Araceli Reyes González , Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas .	19971

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a cinco de noviembre de dos mil veinticinco.

Autoridades terceras interesadas

Agréguese el oficio de la Presidenta de la Mesa Directiva de la **Cámara de Senadores**¹ y escrito de la Presidenta de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados**², ambas del Congreso de la Unión, por medio de los cuales comparecen en su carácter de terceras interesadas y realizan manifestaciones que a su derecho conviene.

¹ Carácter que acredita con la documental que exhibió consistente en Acta de Junta Previa de veintinueve de agosto de dos mil veinticinco y de conformidad con el artículo 67, inciso I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 67.

1. El Presidente de la Mesa Directiva es el Presidente de la Cámara y su representante jurídico; en él se expresa la unidad de la Cámara de Senadores. En su desempeño, deberá hacer prevalecer el interés general de la Cámara por encima de los intereses particulares o de grupo, para lo cual, además de las facultades específicas que se le atribuyen en el artículo anterior, tendrá las siguientes atribuciones: [...].
I) Otorgar poderes para actos de administración y para representar a la Cámara ante los tribunales en los juicios de cualquier naturaleza en que ésta sea parte;
[...]

² Carácter que acredita con la documental que exhibió y de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso I) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 23.

1. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva las siguientes:

[...].
I) Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;
[...]

Contestación de demanda

Glósese el oficio y anexos de la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas³, por medio del cual y con fundamento en los artículos 8, 10, fracción II, 11, párrafo primero, y 26, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, da contestación a la demanda.

Delegados y domicilio

Con fundamento en el artículo 11, párrafos primero y segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia, las promoventes designan como delegados a las personas que mencionan y señalan **domicilio** para recibir notificaciones en esta ciudad.

Pruebas

Se les tienen ofreciendo como pruebas la documentales que anexan, la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto, legal y humana, las cuales se relacionarán en la audiencia, de conformidad con los artículos 31 y 32, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria.

Solicitud de copias

En relación con la solicitud realizada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión se ordena expedir a su costa, copias simples de las actuaciones que indica, las cuales deberán entregarse por conducto de las personas designadas para tal efecto, previa constancia que por su recibo se agregue en autos, lo anterior, con fundamento en el artículo 278 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Vista

Con apoyo en los artículos 10, fracciones I y IV, y 26 de la Ley Reglamentaria, dese vista con el oficio de cuenta, al **Poder Ejecutivo Federal**, así como a la **Fiscalía General de la República**.

³Personalidad que acredita con la documental que exhibe y en términos del artículo 22, numeral 1, inciso I), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso de la entidad, que establecen lo siguiente:

Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas
Artículo 22.

1. Son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva: [...]

I) Tener la representación legal del Congreso para rendir informes en juicios de amparo, actuar en controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad, e intervenir en cualquier litigio o acto jurídico, y delegarla en la persona o personas que resulte necesario; [...].

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 199/2025

Lo anterior en el entendido que, conforme al artículo 66, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Civiles, los autos que integran la presente controversia constitucional, quedan a la vista de las partes para su consulta en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Tribunal.

Cabe señalar que a la parte actora se le autorizó el acceso al expediente electrónico del asunto en el que se actúa, así como la recepción de notificaciones por esa misma vía, por lo que el oficio de referencia queda a su disposición a través del sistema electrónico de este Alto Tribunal.

Notifíquese por lista, de manera electrónica al Poder Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítasele la versión digitalizada del presente auto y la de los oficios de contestación y de manifestaciones de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN** que hace las veces del respectivo oficio de notificación. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Cúmplase.

Lo proveyó el **Ministro instructor Giovanni Azael Figueroa Mejía**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

KLVR/LMT

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	GIOVANNI AZAEL FIGUEROA MEJIA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	FIMG780807HNTGJV00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663300000000000000000000537e	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:30:24Z / 06/11/2025T12:30:24-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		9b 3e 31 22 1c a3 58 21 8e e7 72 e2 f9 ee 9f 00 9d 41 2d 52 c6 3d 41 9b 08 97 5d 52 b0 c0 69 76 c3 65 32 42 03 3d 0a c5 6b 52 52 f3 59 92 1d f2 63 87 23 e6 f7 56 f7 36 d1 9b 44 12 b3 0f 0f 1d 9e 4a 4a 32 e0 f4 3d 96 24 5f ee 6f 37 83 4f fe 8f 67 7a b2 45 a8 08 e3 51 30 40 da 1b 19 96 47 1e c6 d0 56 db 8d 79 f8 37 b2 d1 ed 29 07 f9 ff c7 d1 8a a7 3a b9 3f 82 5a 33 a0 17 30 ae f0 bb 26 ed 25 36 d2 fa 5e f1 9c 8c 8d ff a9 c3 73 d2 3d 4a d2 e3 6f 41 1f 7a 08 70 67 e9 d5 00 2f 93 90 a4 d6 8b 47 4d d6 34 04 7d 43 56 df 61 96 c8 6b 12 e8 86 3e ae 8a 31 cc 90 02 28 a1 2d c2 5f 16 0a 7d 5b 7d f2 42 78 14 e2 1d bf fe dc fe 1d 74 20 b3 82 01 24 ca 7e 9a 12 8b 25 74 d9 31 57 ba fb 30 c6 19 0b d2 24 7e 3d 56 2a b9 80 1f b4 77 43 68 b3 20 32 eb b0 3d 80 c6 85 f7 fa a1 3a 40 40 21 a1 a5 6a 80 69 a0 e1 10 96 a1 ed c9 3e c7 04 0a			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:30:24Z / 06/11/2025T12:30:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663300000000000000000000537e			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	06/11/2025T18:30:24Z / 06/11/2025T12:30:24-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	685271			
	Datos estampillados	2CDC19B654C6EAB1136EF94D54A7FF7612807D4415FF88B3C7347376EC3723437B314			

Firmante	Nombre	FERMIN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66332000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:35:27Z / 05/11/2025T17:35:27-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		91 47 52 bc 2e 3c 4d 91 d9 8e 12 f2 ca 0c a6 2b a0 da 01 88 07 57 d6 53 ec b3 55 e3 14 05 84 d0 c4 19 a8 1f e9 d2 68 9f 9d 2e a0 4c d5 b1 11 20 d4 d1 45 39 1c 15 d2 dc f5 e5 99 68 63 2d bc cc 9a 21 f8 ca cb f1 67 d1 d9 f5 b0 2f 04 f1 2c f9 19 d1 7a 56 e2 4e 61 ec fb 07 4d 64 4a 0a 26 10 23 4d 1a 17 a5 e2 2c 09 76 65 a0 21 e1 32 d8 0a 10 b5 30 91 c7 9c 30 7d cd 83 bc 0c 47 16 9d f9 3d f5 db c4 c5 ff 26 ba 31 ca 49 bc 1c 79 bb 79 56 5c 2f 84 b2 12 d1 e8 42 a2 94 95 41 ae a5 c9 a5 86 30 2f de cd 28 9e f8 13 39 4f 87 95 ba 3f aa aa 16 28 46 d0 cf c1 5d 46 99 df ee 72 84 4c ae 08 4d 80 4d 43 3d 5b 22 77 9f 15 05 13 58 8e 20 70 9f 68 12 30 a7 09 45 32 55 73 04 02 43 28 0f 6c 90 d4 75 8a 15 07 28 2d 81 c6 a3 63 d3 32 8e 11 7c f1 d5 37 e1 96 f8 2e c5 fc fb d7 be a4			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:35:28Z / 05/11/2025T17:35:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66332000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/11/2025T23:35:27Z / 05/11/2025T17:35:27-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	682500			
	Datos estampillados	CAFB6C85737C8CF43C7B7C7A35268D9682C02C5232E48183964BA48C893C82D6F67E			